

BREVE CRONICA DEL XXII CONGRESO DEL IHLADI

La Junta de Gobierno del Instituto, en la sesión de clausura del XXI Congreso, que tuvo lugar en Tegucigalpa en diciembre de 2000, teniendo en cuenta la numerosa composición de la sección nacional argentina (la segunda, después de la española) y el hecho de que desde 1969 no se ha celebrado ningún congreso en este país, encomendó a los Dres. Calixto Armas Barea, Miguel Ángel Ciuro Caldani y Alfredo Rizzo Romano, iniciar las gestiones preparatorias para la organización del XXII Congreso en Argentina.

Las dificultades derivadas de la grave crisis económica por la que atravesaba Argentina en ese momento motivaron el que, tras diversas gestiones infructuosas, la citada Comisión preparatoria desistiera del encargo. Por ello, consultado el Presidente del Instituto, Dr. Carlos Roberto Reina, la Secretaría General se puso en contacto con el Dr. Alfredo Martínez Moreno que gentilmente había ofrecido a El Salvador como sede subsidiaria para el caso de que no prosperara la candidatura argentina.

Las excelentes perspectivas conseguidas en muy poco tiempo por el Dr. Martínez Moreno, motivaron su nombramiento como presidente de la Comisión organizadora y la elección de San Salvador como sede del XXII Congreso, con lo que el Instituto se reuniría por primera vez en este país.

La Comisión organizadora quedó integrada por los siguientes miembros: Presidente, Alfredo Martínez Moreno; Secretario General, R. Arturo Castrillo Hidalgo; Secretario adjunto; José Luis Lovo Castelar; vocales, Ricardo Castaneda Cornejo, Michelle Gallardo de Gutiérrez y Rafael Zaldívar Brizuela.

A su vez, la Comisión organizadora nombró el siguiente Comité de Honor: Presidente de Honor, Excmo. Sr. D. Francisco Flores Pérez, Presidente de la República de El Salvador; Vicepresidente de Honor, Excma. Sra. D^a. María Eugenia Brizuela de Avila, Ministra de Relaciones Exteriores; vocales: Lic. Agustín García Calderón, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Lic. Carlos Quintanilla Schmidt, Vicepresidente de la República de El Salvador; Dr. Daniel Escobar Galindo, Rector de la Universidad Dr. José Matías Delgado; Reynaldo Galindo Pohl, Carlos Serrano García y Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro, miembros del Instituto.

Para sede del Congreso se eligió el Hotel Presidente-Marriott, dotado de unas magníficas instalaciones y situado en un emplazamiento céntrico de la capital.

En la tarde del domingo, día 8 de septiembre, se reunió el Consejo Directivo y, posteriormente, la Comisión organizadora ofreció un convivio de bienvenida a los participantes e invitados del Congreso.

El lunes día 9 se celebró la solemne ceremonia de inauguración del Congreso bajo la Presidencia del Dr. D. Agustín García Calderón, en ausencia del Sr. Presidente de la República, que se encontraba fuera del país. En la sesión intervinieron el Secretario General del IHLADI, profesor Prometeo Cerezo; el Presidente saliente, Dr. Carlos Roberto Reina, ex-Presidente de la República de

Honduras; el Presidente entrante, Dr. Alfredo Martínez Moreno, Presidente de la Academia Salvadoreña de la Lengua; y el Dr. D. Agustín García Calderón.

Finalizada la ceremonia de inauguración del Congreso, se iniciaron las actividades del mismo con la celebración de una sesión plenaria para la organización de los trabajos y elección de las mesas de las Comisiones.

A continuación del almuerzo, comenzó la exposición de la primera ponencia: “La apoteosis del consentimiento. De la noción de fuentes a los procesos de creación de derechos y obligaciones internacionales”, a cargo del profesor Dr. Luis Ignacio Sánchez Rodríguez (España). En días sucesivos se fueron presentando las restantes ponencias: “Demandas contra Estados y Organismos internacionales ante tribunales extranjeros”, por el Dr. Alfredo Rizzo Romano (Argentina); “La regulación jurídica del contrato internacional”, por el profesor Dr. Rodolfo Dávalos Fernández (Cuba); y “Acceso y protección de la información y de los datos personales (necesidad de su reglamentación internacional)”, defendida por el Dr. José Luis Lovo Castelar (El Salvador).

Durante el Congreso, los participantes asistieron a diversas recepciones ofrecidas por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Héctor Dada Sánchez; Embajador de España, Lic. Juan Francisco Montalbán; Corte Suprema de Justicia y Vicepresidente de la República, Lic. Carlos Quintanilla Schmidt, que presidió el almuerzo de clausura. Los congresistas asistieron también al concierto en el Teatro Nacional de Santa Ana ofrecido por la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

El miércoles día 11 el Congreso tuvo el tradicional día de asueto, con un paseo por la costa salvadoreña y al día siguiente los congresistas fueron invitados por la Asamblea Legislativa al acto, celebrado en el Salón Cultura de Paz del Palacio Legislativo, de la entrega de la Distinción Honorífica de “Hijo Merítísimo de El Salvador” al Dr. Alfredo Martínez Moreno.

El viernes día 13 por la tarde el Sr. Presidente de la República, Lic. Francisco Flores, recibió a los congresistas en el Palacio Presidencial, departiendo amistosamente con los mismos, más allá del rígido protocolo. Durante el acto se le hizo entrega de la Medalla del Instituto y del Diploma de Presidente de Honor del Congreso.

En la sesión plenaria y Junta de Miembros, celebrada el viernes día 13, se eligieron trece nuevos Asociados, procurando dar preferencia a las candidaturas presentadas por las secciones nacionales de los países con menor representación, y además se nombraron cuatro miembros. Los jurados calificadores de los Premios “Luis García Arias” y “José Yanguas Messía”, los declararon desiertos. Por aclamación se propuso a los Dres. Rodolfo Ceprián Molina, Oswaldo Molestina, Jorge Salvador Lara y Jorge Salvador Crespo para que hicieran las gestiones preparatorias encaminadas a posibilitar la celebración del XXIII Congreso del Instituto en Ecuador, en el año 2004. Por otra parte, se encomendó al Presidente y al Secretario General que elijan, entre las propuestas presentadas, el temario científico y los ponentes para el próximo Congreso.

La Junta de Miembros aprobó por unanimidad un voto de sincero y cordial agradecimiento al Honorable Presidente de la República de El Salvador, Lic. Francisco Flores, a la Lic. María Eugenia Brizuela de Ávila, Ministra de Relaciones Exteriores, a la Corte Suprema de Justicia, a la Comisión organizadora del Congreso, en especial a su Presidente, el Dr. Alfredo Martínez Moreno, a su Secretario, el Embajador Arturo Castrillo Hidalgo y a los demás miembros, así como a cuantas entidades y personas contribuyeron tan eficazmente a la celebración y éxito del XXII Congreso. Muchísimas gracias.

**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESIÓN INAUGURAL DEL XXII
CONGRESO DEL INSTITUTO HISPANO-LUSO-
AMERICANO Y FILIPINO DE DERECHO INTERNACIONAL**

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO, PROF. DR. PROMETEO CEREZO DE DIEGO**

Excmo. Sr. Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Dr. Agustín García Calderón, autoridades nacionales, Excmo. Sr. Presidente del IHLADI, Dr. Carlos Roberto Reina, Excmo. Sr. Presidente de la Comisión organizadora del XXII Congreso del IHLADI, Dr. Alfredo Martínez Moreno, Excmos. Sres. Embajadores, congresistas, magistrados, autoridades judiciales, académicas, civiles, militares, religiosas, Miembros y Asociados del Instituto, señoras y señores.

Sr. Presidente:

Como Secretario General del IHLADI me cabe el honor de iniciar las intervenciones de este solemne acto de inauguración del XXII Congreso, que por primera vez se reúne en esta República Centroamericana de El Salvador.

Desde la celebración de nuestro último Congreso, en noviembre del 2000 en Tegucigalpa, muchas cosas han cambiado en el ámbito del Derecho internacional y de las Relaciones internacionales.

Si el Derecho internacional es una disciplina jurídica caracterizada por su dinamismo y su constante evolución, los acontecimientos del 11 de septiembre del año pasado han modificado muchos de los presupuestos básicos hasta ahora alcanzados entre los Estados.

El sistema establecido por las Naciones Unidas, especialmente la función asignada al Consejo de Seguridad de ser el órgano responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales, se ha visto marginado por la nueva doctrina de los Estados Unidos de Norteamérica del unilateralismo intervencionista.

Muchos políticos y grupos de presión de la primera potencia mundial han aprovechado los atentados del 11 de septiembre para justificar, lo que ya venían defendiendo antes del atentado, que el uso de la fuerza por parte de los Estados Unidos, apoyado en su "gigantismo militar", no debe estar restringido por organismos ni coaliciones cuando se trate de sus intereses nacionales.

Los valores y las exigencias del Derecho natural y de los tratados internacionales no coinciden con los "valores morales y jurídicos estadounidenses" que, no obstante, pretenden imponer a la sociedad internacional.

De nuevo emergen, como faro luminoso, las doctrinas elaboradas por Fray Francisco de Vitoria y demás autores de la Escuela Clásica Española del siglo XVI, que desarrollaron los principios de la teoría de la guerra justa y del bien común universal. El bien común universal que, como afirmaba el profesor Reina en su discurso de inauguración del Congreso de Tegucigalpa, "debe prevalecer frente a las políticas de dominación, a las influencias hegemónicas, a las doctrinas absolutistas y a todas las formas de imponer la voluntad a nivel nacional e internacional al margen de la legalidad surgida de los tratados internacionales".

El Instituto Hispano-Luso-Americano y Filipino de Derecho Internacional, uno de cuyos principales fines es: "Difundir la doctrina de la Escuela Clásica Española de Derecho internacional, que por sus principios y la filosofía jurídica que la informan ha ejercido incuestionable influencia en la estructuración y evolución del Derecho de Gentes y en la protección de los derechos humanos", tiene un reto de vital importancia en la construcción del nuevo orden jurídico de la sociedad internacional del tercer milenio.

Un orden jurídico respetuoso con las normas y principios del Derecho internacional, que defienda los derechos humanos y el valor y dignidad de la persona humana, que formule nuevos mecanismos de cooperación y entendimiento internacionales, que promueva la convivencia pacífica y el imperio de la justicia entre las naciones, que impulse el desarrollo económico, social y cultural para todos los pueblos y consiga a nivel internacional la reducción de las desigualdades y la promoción de un mundo más justo y solidario, única vía eficaz de acabar con el terrorismo.

De otra parte, quiero referirme a las actividades desarrolladas por la Secretaría General del Instituto desde la brillante celebración del último Congreso en Tegucigalpa en el mes de noviembre de 2000. Además de las Circulares informativas, la Secretaría imprimió y distribuyó el folleto "Conclusiones y Acuerdos del XXI Congreso", el volumen XV del Anuario del Instituto, con una extensión de más de 550 páginas. Igualmente se han impreso y distribuido las dos ponencias recibidas de las cuatro que se debatirán en el presente Congreso, elaboradas por los Dres. Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, de España, Alfredo Rizzo Romano, de Argentina, Rodolfo Dávalos, de Cuba, y Mauricio Gutiérrez Castro, de El Salvador.

También quiero hacer una referencia y emocionado recuerdo de los colegas fallecidos desde el último Congreso: el embajador filipino Pacífico A. Castro, el profesor Renato Ozores, de Panamá, y el también profesor español Leandro Rubio García. Que Dios les haya premiado sus muchos méritos.

Antes de finalizar esta intervención, quisiera dedicar unas palabras para expresar el sentimiento más profundo de gratitud a El Salvador, en el que por primera vez se

celebra un Congreso del IHLADI, a su Presidente, Lic. Francisco Flores, por haber aceptado la Presidencia de Honor del Congreso y presidir esta sesión de apertura; a la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, Lic. María Eugenia Brizuela de Ávila, que en varios de sus viajes a España ha tenido la delicadeza de recibirnos, de animarnos y prestarnos su más firme apoyo para que el proyecto de realizar el Congreso en la ciudad de San Salvador fuera una feliz realidad; a los miembros de la Comisión organizadora salvadoreña, especialmente a su presidente, el Dr. Alfredo Martínez Moreno, y a todas aquellas personas y entidades que con su ayuda han hecho posible la celebración de este XXII Congreso. Muchísimas gracias en nombre del Instituto.

Que El Salvador, patrono de la nación y de esta ciudad, nos ilumine para que podamos llevar a cabo nuestros trabajos felizmente y contribuyamos a la noble tarea de la paz, el progreso, la armonía y el imperio del Derecho entre los pueblos.

Prometeo Cerezo

**DISCURSO DEL DR. CARLOS ROBERTO REINA, PRESIDENTE SALIENTE DEL
INSTITUTO HISPANO-LUSO-AMERICANO DE DERECHO
INTERNACIONAL (IHLADI)**

Excmo. Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, Excelencias, Miembros del Instituto, señoras y señores.

Muy honroso es para mí el asistir a esta ceremonia en la que me toca imponer al nuevo presidente de esta benemérita institución, el gran collar que simboliza la titularidad en la conducción de quienes buscamos afanosamente a través del derecho internacional la construcción de un mundo en paz, concordia, equidad, desarrollo y justicia.

Y más honroso aún es entregar esta presea simbólica al Dr. Alfredo Martínez Moreno, centroamericano ilustre, nacido en El Salvador, con quien hemos bregado juntos en los esfuerzos por unir la “La Patria Grande” en el istmo que une a las américas.

Justo es reconocer que toda causa noble y trascendente es guiada e inspirada por hombres -símbolos- tal es el caso del Profesor Prometeo Cerezo de Diego, cuyo nombre es paradigmático en los afanes de la búsqueda de un oasis académico de primer orden para encontrar la forma de llevar a la mente de los hombres y mujeres de buena voluntad, el mensaje esplendoroso de la solución justa y pacífica de las controversias entre estados.

Es sorprendente como en los dos años que nos tocó presidir el IHLADI, el mundo cambió y se intenta ahora redefinir las etapas del siglo pasado y del presente que tienen como hitos los graves acontecimientos de mayor violencia y ofensas a la dignidad humana.

Hoy en día las grandes conflagraciones de la humanidad se ven como cuatro enfrentamientos bélicos. Siendo el primero la llamada “Guerra Europea” o “Primera Guerra Mundial”. La segunda la guerra entre “los aliados” y el “eje Berlín-Roma-Tokio”, que dejó el pavoroso saldo de cincuenta millones de seres humanos inmolados en forma despiadada.

La tercera Guerra Mundial fué la llamada “Guerra Fría”, que polarizó a las naciones entre dos centros de poder mundial. Esta etapa triste de nuestra historia corrió por cuatro décadas y fué tan cruenta como las precedentes.

Y hoy en día estamos experimentando el terror de una cuarta confrontación con rasgos de religión y fanatismo que podrían fácilmente aniquilar al hombre de la ecumene.

En la vida cotidiana nos sentimos frustrados de no poder cimentar esa paz mundial tan anhelada por todos y tan ausente de algunas mentes, en dónde solo hay lugar para la violencia y la destrucción.

Frente a esa velocidad del mundo hacia su propia destrucción sí hay barreras que intentan evitar esas catástrofes. Nuestro deber fundamental es fortalecer esas atalayas contra la barbarie y en favor de la armonía, la comprensión, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos. Esas son las nobles intenciones de organismos como el IHLADI, que brega en la senda del bien común universal y de la paz para la humanidad.

Hay temas candentes que no podemos seguir posponiendo indefinidamente. La carta de San Francisco fue concebida para un mundo de 51 países y un “Club Nuclear” de cinco grandes potencias con su respectivo derecho al “veto”, que contradice la igualdad soberana de los estados.

Entendemos que la parte “política” del Derecho Internacional ha jugado siempre un papel de importancia en las relaciones interestatales, pero más de medio siglo de existencia de la ONU nos obliga a buscar situaciones de mayor equidad en la dirigencia de un mundo lleno de contrastes y estallidos de violencia.

Los derechos humanos son esenciales en ese avance pero debe hacerse énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales para que se borren esas cifras pavorosas de pobreza e indigencia que agobian a la humanidad. Junto a ello hay que darles mayor contenido ético a todo lo concerniente al derecho de gentes para derrotar esa sub-cultura de la corrupción, esos círculos viciosos de la inmoralidad que le quitan a los pueblos su salud, su educación y su vida para gozar en la ostentación y el despilfarro más degradantes. “No más corrupción en el mundo” es el grito de los desesperados reunidos en Johannesburgo en la Cumbre de la Tierra.

Por otra parte creemos firmemente que la creación de la Corte Penal Internacional ha sido un reclamo de todos los que han sufrido en sus personas, en sus familiares o en sus compatriotas el flagelo de la barbarie y de las más indignantes injusticias. La justicia penal debe aplicarse a los que -ignorando hasta las bases del derecho humanitario- atropellan a seres humanos por razones de fanatismo y de complejos atávicos.

En nuestra región centroamericana el imperativo de hoy sigue siendo el de hace casi doscientos años, el de la integración para llegar a la unión que plantearon y

defendieron los próceres de nuestra independencia. La Europa unida de hoy así nos lo proclama para poder colaborar mejor en la búsqueda de un desarrollo integral. Es ese el gran reto de nuestros pueblos que han hambre y sed de progreso y bienestar.

No debe haber entre países hermanos, que nacieron juntos a la vida independiente, con el mismo mestizaje, la misma religión y la misma cultura, diferencias bilaterales que puedan interrumpir el proceso amplio y necesario de la integración de los intereses de los pueblos. Pueblos cansados de vivir en el abandono y la pobreza que son ofensas graves a la dignidad humana.

Tengamos fé en que para nuestro próximo XXIII Congreso del IHLADI el panorama universal se haya despejado un poco y que el optimismo por un ámbito entre hermanos sea una realidad. Para que el mundo de islas de bienestar en océanos de pobreza principie a cambiar para bien de la humanidad.

¡Bienvenidos juristas al servicio de la Paz Mundial!

**DISCURSO DEL DR. ALFREDO MARTÍNEZ MORENO EN EL ACTO DE
INAUGURACIÓN DEL XXII CONGRESO DEL INSTITUTO HISPANO-LUSO-
AMERICANO Y FILIPINO DE DERECHO INTERNACIONAL**

Señoras y señores:

Así como gráficamente se ha dicho que el Siglo XIII hizo su entrada al mundo con las sandalias de San Francisco de Asís, así podríamos decir que el Siglo XXI ha ingresado a un mundo globalizado con las garras de la violencia y del terrorismo. Y es que el cuadro que se presenta ante nosotros es el de una desmesurada paradoja, pues en tanto el desarrollo científico y tecnológico alcanza las más altas cúspides en la actualidad, nunca como ahora, ni en las épocas de la barbarie primitiva, la humanidad ha sufrido el abatimiento de presenciar, aun en la Europa civilizada, tantos genocidios y masacres de personas indefensas. Y así, es motivo de asombro inexplicable que en tanto el hombre pone sus plantas en la distante luna, el planeta tierra padece los estragos de la contaminación y la deforestación, con el riesgo de un devastador calentamiento global, y en tanto la genética, para sólo citar otro ejemplo, logra aciertos increíbles, como el de clonar seres vivos, una parte creciente del género humano y la mitad de un continente, sufren pavorosos daños del sida, una enfermedad hasta ahora incurable.

El mundo pues, ha superado, con sus triunfos, lo que la fantasía de la ciencia-ficción únicamente había atestado, descifrando enigmas de lo ignoto, pero al mismo tiempo se ha hundido en abismos de odio e intolerancia, que han convertido los preceptos redentores de las grandes religiones en arrebatos de fanatismo fundamentalista.

Realmente es una paradoja, una situación inverosímil y absurda, de dimensión colosal, que acaso sólo puede ser aclarada, con el triunfo de la luz sobre las tinieblas, que es decir, de Ormuzd sobre Ahriman, a través del esclarecimiento y la

orientación de los principios éticos de la filosofía y del derecho, y para las que creemos en ellas, de las doctrinas sacrosantas de la religión.

Pero los principios normativos de la filosofía han abandonado, en los últimos tiempos, los idealismos platónicos por un materialismo estéril y por un utilitarismo tergiversado, y con el surgimiento de la escuela existencialista, ha aparecido el sentido de la angustia, como fenómeno esencial de la existencia humana, y por otra parte, el pesimismo, como realidad de las imperfecciones del mundo, escuelas filosóficas, que pese a la alta jerarquía del pensamiento de sus propugnadores, no han conducido a iluminar la conciencia de la humanidad, que se debate en un caos espiritual.

Nunca como ahora, pues, para regular las relaciones humanas, la vida de un pueblo o de los pueblos, de una sociedad civil o de la comunidad de naciones, siempre de la mano de la filosofía moral, que apegarse a los principios inmanentemente válidos del derecho, de ese conjunto de normas que persiguen la concreción de los valores justicia y orden, de observancia obligatoria, a que están sometidas las relaciones humanas y cuyo cumplimiento puede ser compelido por coerción externa.

El campo internacional está iluminado por la ciencia de Vitoria y Grocio, por ese conjunto admirable de normas jurídicas no sólo derivadas de los tratados, su principal fuente creadora, sino como lo estipula el Art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, por los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas, y como medio auxiliar, por las decisiones judiciales y la doctrina de los publicistas, pero sobre todo, por el impacto generoso de la costumbre, que contrariamente a lo que se creía, que iba a demeritarse paulatinamente, continúa siendo una fuente importantísima del derecho de gentes. Así lo ha sostenido, con el peso de su autoridad doctrinal, un recordado maestro, miembro ilustre de este Instituto, el Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga, al afirmar que “los procedimientos contemporáneos de codificación y de desarrollo progresivo del Derecho internacional -lejos de arrumbar el Derecho consuetudinario en un segundo plano, como temieron algunos autores- le han dado, por el contrario, un nuevo vigor, han acelerado su ritmo de evolución y combinado el Derecho consuetudinario y convencional en un todo armónico, como dos pilares que se apoyan y sustentan recíprocamente”.

Para contribuir al fortalecimiento y avance del derecho de gentes y de las disciplinas afines, por medio del estudio teórico y práctico de sus fuentes, fundamentos, normas, problemas y jurisprudencia, nació el 12 de octubre de 1951, en la ciudad de Madrid, al clausurarse su primer Congreso, el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, como un organismo exclusivamente científico, sin carácter político, bajo la inspiración de las doctrinas venerables de la Escuela Clásica Española.

Desde ese alumbramiento institucional, hace media centuria, se han celebrado veinte congresos más en diversas ciudades de España, Portugal, América Latina y Filipinas, bajo el manto glorioso -lo repito- de Fray Francisco de Vitoria, el Doctor Humano, y de los otros egregios teólogo-juristas del Siglo XVI, cuyo pensamiento

esclarecido tanto ha influido para dotar de fundamento ético y de justicia al derecho de gentes.

Estos congresos han aportado una indiscutible riqueza doctrinal, en casi todas las ramas especializadas del derecho internacional, desde los temas cautivantes de los derechos humanos y de la integración económica hasta los aspectos innovadores del derecho marítimo, del aeronáutico y espacial hasta del ambiental, y desde las cuestiones importantes de la solución por medios pacíficos de los conflictos hasta las de la consolidación de los organismos mundiales y regionales de paz y seguridad. En todo ese mare mágnum de materias ha hurgado el Instituto con plena conciencia de su responsabilidad histórica y por ello goza de autoridad científica y de prestigio general.

Pero el IHLADI no sólo ha contribuido a gestar el progreso y la difusión de la ciencia polifacética de Vitoria, sino también a forjar -como lo exige su Estatuto- el desarrollo de “la solidaridad entre los jusinternacionalistas de la comunidad hispano-luso-americana (y ahora filipina) mediante el contacto y el intercambio espiritual de los cultivadores del Derecho Internacional Público y Privado”.

Realmente, siempre he considerado que a la par del valioso legado científico de estos Congresos, otro de sus grandes logros ha sido el de haber estrechado los lazos de afecto y de entendimiento entre todos aquellos juristas de vocación vitoriana, que desde el despacho profesional, la cátedra, el libro o la magistratura, enseñan, divulgan, investigan y aplican los principios redentores del derecho de gentes.

Esos firmes vínculos de amistad se hacen patentes en todo momento, y así yo puedo asegurar que cuando he viajado por todos los confines de nuestra comunidad, desde los evocadores santuarios de Santiago de Compostela hasta los estrados universitarios de Buenos Aires, desde la fascinación singular de la Lisboa antigua hasta los pinares rumorosos de la pintoresca Tegucigalpa y desde los acogedores ambientes andinos de Mérida hasta los vetustos monumentos coloniales de Manila, siempre he encontrado no sólo el recibimiento cordial, sino algo de mayor peso emotivo, un espíritu de auténtica confraternidad. Por ello, en esta memorable ocasión, saludo a los distinguidos colegas participantes en este XXII Congreso del IHLADI, despojándome de la toga del Presidente del mismo para vestir el humilde y sincero sayal del hermano de ideales y de vocación.

El Salvador los recibe con los brazos abiertos, convencido del honor de su presencia en su territorio tan torturado por la furia de la Naturaleza y del tiempo, que han hecho desaparecer hasta los restos de sus antiguas civilizaciones aborígenes y los tesoros de sus templos coloniales, y sólo puede ofrecer a tan ilustres huéspedes, junto a los paisajes de su geografía tropical, el más auténtico espíritu de hospitalidad y las seguridades de que el país entero se enaltece al dar la bienvenida a un grupo tan selecto de juristas y maestros ejemplares.

El Instituto se inspira en la divisa agustiniana “tranquilitas ordinis”, la cual refleja fielmente la noble orientación de sus labores: pugnar por el establecimiento de un mundo en paz y en seguridad, que permita a la comunidad de naciones lograr su desarrollo conforme a un sistema de tranquilidad genuina dentro de un orden de respeto al derecho. Y nada mejor, en estos momentos, para ilustrar la esencia del espíritu rector de nuestro Instituto, que repetir la cita muy pertinente que el

distinguido internacionalista colombiano Jesús María Yepes hizo de la interpretación que el lírico salmantino, Fray Luis de León, dio de la paz, y por ende, del lema institucional: “sosiego y orden. Por manera que la orden sola sin el reposo no hace la paz; ni al revés, el reposo y sosiego si le falta la orden. Porque una desorden sosegada, si puede haber sosiego en desorden, no es la paz”.

Ante la imposibilidad de recordar en esta propicia oportunidad a todos aquellos insignes fundadores, dirigentes, ponentes e impulsores de nuestra institución, ya fallecidos, que con su esfuerzo visionario y su entrega han contribuido al prestigio y exaltación de la misma, considero de mi deber rendir un homenaje de respetuoso recuerdo a los dos eminentes Secretarios Generales, los Profesores Luis García Arias y José Luis de Azcárraga y Bustamante, cuya devoción al Instituto sólo tuvo paralelo con su excelencia académica y su hombría de bien, y aprovechar la solemnidad de este acto, interpretando el sentir unánime de los miembros y asociados del Instituto, dentro del más puro concepto de hidalguía iberoamericana, para testimoniar al Profesor Prometeo Cerezo de Diego, incansable motor del mismo, el reconocimiento más sincero por la notable labor que realiza, con prestancia singular, fomentando la elevada reputación del Instituto, manteniendo la armonía entre sus integrantes y promoviendo el desarrollo progresivo de nuestra preclara disciplina, todo bajo el signo estimulante de “*tranquilitas ordinis*”. Ellos son beneméritos de la concordia y de la cooperación entre los pueblos.

Para terminar, quiero evocar la figura paradigmática del Alfonso X, apellidado apropiadamente el Sabio, en un descanso en sus luchas por la Reconquista, rodeado de sus consejeros cristianos, judíos y moros, dictando a los escribas el texto de sus magistrales Siete Partidas, y al llegar al capítulo de los mentores del derecho, con el criterio de estricto apego a la justicia que le caracterizaba, en un elegante castellano que acababa de declarar lengua oficial del reino, dictó la justiciera norma así: “los maestros de las leyes, que sean sotiles, e entendidos, e que sepan mostrar este saber, e sean bien razonados, e de buenas costumbres, e después q’ayan veynte años tenido escuela de las leyes, deven aver honrra de condes”. El rey quiso en esa forma hidalga enaltecer a esos educadores, otorgándoles un preciado escudo nobiliario, pero ahora, ocho siglos después, a los ilustres internacionalistas participantes en este Congreso, que indiscutiblemente son “sotiles, e entendidos, e bien razonados”, y han dedicado sus vidas a la enseñanza del derecho de gentes, sin la autoridad mayestática del sabio monarca, pero con la soberana vara de la justicia, yo los saludo con el más sencillo y egregio de los títulos: el de maestros.

¡Bienvenidos, maestros de las leyes!

**DISCURSO DE AGRADECIMIENTO AL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE EL SALVADOR, PRONUNCIADO EN NOMBRE DEL IHLADI POR EL
PROFESOR ANTÓNIO AUGUSTO CANÇADO TRINDADE, PRESIDENTE DE LA
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

Excmo. Señor Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, Embajador Héctor Dala Sánchez; Excmos. Srs. Embajadores, Magistrados, y demás autoridades de la República de El Salvador; Excmos. Srs. Presidente del IHLADI, Dr. Alfredo Martínez Moreno, y Secretario General del IHLADI, Dr. Prometeo Cerezo; Excmos. Sras. y Srs. Miembros y Asociados del IHLADI,

1. He recibido del Consejo Directivo del Instituto Hispano-Luso-Americano y Filipino de Derecho Internacional (IHLADI) la grata incumbencia y el privilegio de dirigirle, Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, unas breves palabras de agradecimiento por esta recepción con que nos brinda, con ocasión de la realización de este XXII Congreso del IHLADI. Creo expresar los sentimientos de todos los participantes en el evento, al extender a Vuestra Excelencia nuestro más sincero reconocimiento por su hospitalidad y por el valioso aporte de El Salvador al IHLADI, al organizar su XXII Congreso en esta hermosa Capital de San Salvador, en un momento en que nuestro Instituto consolida medio siglo de contribución al estudio y a la difusión del Derecho Internacional en Iberoamérica.

2. Aquí nos reunimos en un momento difícil para el Derecho Internacional, en que el recrudecimiento de los unilateralismos y del uso indiscriminado de la fuerza presenta un desafío considerable a todos los que profesamos nuestra fe en el derecho de gentes. Pero ha sido en los momentos de crisis mundial, como el actual, que se han logrado los grandes saltos cualitativos. Así, a pesar de ese momento de aguda crisis, sin embargo se han logrado, - como suele acontecer, - notables avances en los últimos años en el derecho de gentes, como manifestaciones de la conciencia jurídica universal, fuente material última de todo Derecho.

3. Los ilustran, por ejemplo, la evolución de la rica jurisprudencia protectora de los tribunales internacionales (Cortes Interamericana y Europea) de derechos humanos (a la par de la cristalización de la personalidad y capacidad del individuo como verdadero sujeto del derecho de gentes), de la realización del viejo ideal del establecimiento de una jurisdicción penal internacional permanente, de la creación de la agenda social internacional del siglo XXI mediante el ciclo de las grandes Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas a lo largo de la década de noventa y al inicio del nuevo siglo, y la adopción de nuevas técnicas de solución pacífica de controversias especialmente en el campo del comercio internacional.

4. Estos desarrollos significativos requieren hoy día una reevaluación de todo el *corpus juris* del Derecho Internacional, con atención especial a los problemas que afectan a la humanidad como un todo, - o sea, requieren la construcción de un derecho universal de la humanidad. Para esto hemos venido a El Salvador, participar en este XXII Congreso del IHLADI. Para esto tenemos siempre presente el legado de los teólogos españoles (Vitoria, Suárez) y demás fundadores del derecho de gentes (Gentili, Grotius, Pufendorf, Wolff) - oportunamente recordado en la sesión inaugural del Congreso esta mañana - del ideal de la *civitas maxima gentium*, de una comunidad internacional constituida por seres humanos organizados socialmente en Estados y coextensiva con la propia humanidad.

5. Para esto también contamos con el valioso - y varias veces pionero - aporte latinoamericano a la doctrina y práctica del Derecho Internacional, reflejado en la consagración de los principios de la prohibición del uso de la fuerza, y de la igualdad jurídica de los Estados, en la Carta de las Naciones Unidas, entre tantas otras contribuciones a distintos capítulos de nuestra disciplina, como los de la protección internacional de los derechos humanos, de la solución pacífica de controversias internacionales, de la reglamentación de los espacios (sobre todo en el derecho del mar), del reconocimiento de Estados y Gobiernos, y de la propia codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional.

6. Recuérdesse, para evocar algunos ejemplos históricos, que la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre precedió en siete meses la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y la inserción en esta última del derecho a la justicia (artículo 8 de la Declaración Universal) se debió a una iniciativa latinoamericana. El principio básico de la prohibición del uso de la fuerza ya era propugnado por los latinoamericanos más de cuatro décadas antes de la adopción de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, o sea, en la II Conferencia de Paz de La Haya en 1907.

7. Aquí en Centroamérica se estableció el primer tribunal internacional permanente de la era moderna, la Corte Centroamericana de Justicia (1907-1917). En Latinoamérica se impulsaron con entusiasmo, a lo largo de la primera mitad del siglo XX, algunos de los primeros esfuerzos de codificación del Derecho Internacional, con miras a buscar asegurar la eficacia de sus normas. Y las pocas referencias expresas al Derecho Internacional que hoy se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas se debieron en gran parte a la iniciativa y el firme respaldo, en este sentido, de las Delegaciones de los países latinoamericanos.

8. Quisiera concluir estas breves palabras, Señor Vicecanciller de la República, con un reconocimiento especial al reciente aporte de la diplomacia salvadoreña a las causas que unen nuestros pueblos, y de modo muy particular al sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Siempre nos acordaremos de la eficaz contribución dada en este dominio por parte de El Salvador, especialmente en los dos últimos años, cuando ejerció, con alto grado de profesionalismo y distinción, la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y del Consejo Permanente, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como tuve ocasión de testimoniar personalmente.

9. La realización de ese XXII Congreso del IHLADI en la ciudad de San Salvador representa un otro hito de la actual gestión de su Cancillería, Señor Viceministro, que se reviste de gran satisfacción para todos nosotros que nos dedicamos al cultivo y a la difusión del Derecho Internacional, y sobre todo a la construcción de un nuevo *jus gentium* para el siglo XXI, en el cual pasa a ocupar posición central la preocupación con las condiciones de vida de todos los seres humanos en toda parte, y en el cual la nueva razón de humanidad pasa a primar sobre la vieja razón de Estado.

10. En nombre de todos los Miembros y Asociados del IHLADI, mucho le agradecemos, Señor Vicecanciller, por todas las atenciones con que nos ha distinguido. Muchas gracias.